

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

VICERRECTORIA DE DOCENCIA

RESOLUCION N° 134-76

Con base en lo que establece el Artículo 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica autorizo se agregue el curso:

CI-204 Principios de Informática para Topógrafos

Créditos: 4

al Plan de Estudios de la Carrera de Perito Topógrafo. Dicho curso se impartirá en el último semestre de la carrera, a partir del 1977

En fe de lo cual firmo en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.



Guillermo Chaverri Ph.D.
Vicerrector de Docencia

GCH/mhh

CC: Archivo